

Vigilancia de las Industrias Extractivas

Reporte Regional de Ica N° 01
(Enero - Diciembre 2004)

Vigila
Perú

Ica, Febrero 2005

AUSPICIA:



ELABORADO POR:

Guillermo Rebaza Llaury

Jorge Silva Guzmán

Teodosio Torres Quispe

CONTENIDO

Presentación.

I. Generación de la Rentas.

- ✓ Producción
- ✓ Empleo
- ✓ Canon y sobre canon
- ✓ Derechos de Vigencia
- ✓ Políticas de Fomento a la Inversión Minera

II. Distribución de las Rentas

- ✓ Canon y sobre canon
- ✓ Derechos de vigencia

III. Utilización de las Rentas

- ✓ Canon y sobre canon

IV. Responsabilidad Social y Conflictos.

- ✓ Conflictos y Resolución de conflictos
- ✓ Responsabilidad Social

V. Cumplimiento de las normas ambientales.

- ✓ Consultas Previas en los proyectos mineros.
- ✓ Estudios de Impacto Ambiental.
- ✓ Programa de Adecuación de Manejo Ambiental.

VI. Conclusiones y Recomendaciones.

- 6.1. Conclusiones
- 6.2. Recomendaciones

Anexos.

PRESENTACIÓN.

Históricamente, las actividades mineras en el departamento de Ica, han tenido un rol muy importante, específicamente en su economía, hechos que se corroboran por los aportes al PBI departamental, en las décadas de los 70 a los 90, cuyas cifras oscilaron entre el 10.0 % y el 15.2 % (1); sin embargo a la fecha, la minería es representada por una sola empresa, la misma que también, viene saliendo de una crisis que llevó su producción a niveles sumamente bajos.

Creemos que en los próximos años, con el desarrollo de algunos proyectos importantes, la minería en Ica, volverá a ubicarse en el sitio que siempre tubo. Entre estos proyectos tenemos: Marcona (San Juan de Marcona), Cerro Lindo (Chavín), Pampa Andina (San Pedro de Huacarpana), Milagros (Marcona), entre otros.

El presente documento, denominado **VIGILANCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, SECTOR MINERO: REPORTE REGIONAL DE ICA**, que aspira a desarrollar, en la región Ica, la capacidad de la sociedad civil de informarse acerca de e incidir sobre los ingresos fiscales generados por las industrias extractivas y su distribución y uso por los gobiernos central, regional y locales, es el resultado de un trabajo que no solamente se propuso obtener el dato estadístico y la información cualitativa, si no que también, sobreponiéndose a la presión del tiempo, ha buscado llegar a los actores sociales, autoridades y representantes de la empresa, con el fin de generar las interrelaciones necesarias para que la sociedad civil y específicamente sus líderes, cuenten con acceso a información y análisis regular y confiable sobre los recursos fiscales generados por las industrias extractivas y su distribución a las diversas instancias de Gobierno.

A fin de complementar la información que nos permita reproducir el escenario en el cual se ha realizado este trabajo, anotaremos en primer lugar, que este año, 2005 es año pre-electoral, circunstancia que junto al debate de las inconveniencias del TLC y el retiro de la empresa minera Manhattan, constituyen el marco político y económico nacional.

FUENTE: Ica: Compendio Estadístico 1983 - 84, Ica: Compendio Estadístico 1990.- INEI ICA.

En lo gubernamental y administrativo, el primer trimestre de cada año, es la etapa en la cual se complementan las acciones de cierre del año anterior y se programan las actividades del nuevo ejercicio fiscal, hechos que limitan la disponibilidad de información, sobre todo la de tipo estadístico, pero a su vez, se generan posibilidades de concertar acciones.

En el plano sectorial, la actividad minera cierra una etapa en la cual ha tenido un rol protagónico, tanto por su incremento productivo como también por los conflictos sociales y laborales que afrontó, por ello, podemos decir que el año 2004, se cierra con dos hechos en los cuales, la sociedad civil de Cajamarca y Tambo Grande le dicen no a la actividad minera en salvaguarda, según manifestaciones de los líderes, de la vida y salud de la población.

Shougang Hierro Perú, por su parte, viene de afrontar dificultades para aprobar su PAMA, especialmente en lo referente al Sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas, aspecto en el cual no ha podido lograr consensos con el Frente de Defensa del Pueblo de Marcona, así mismo, afronta dificultades por la invasión de una zona comprendida en el área de concesión minera con derechos vigentes, tal como lo manifiestan voceros de la empresa y en área de relaciones industriales se disponen para iniciar el debate del Pliego de Reclamos de los Sindicatos de obreros y de empleados.

Si quisiéramos caracterizar esta etapa por algún hecho, podríamos decir, sin duda, que se ha caracterizado por la apertura que hemos encontrado, tanto en autoridades regionales, sectoriales y locales, así como también en la dirigencia sindical, especialmente la de Obreros.

Por su parte la empresa Shougang Hierro Perú S.A.A., que inicialmente se mostró reticente, ha dado una pequeña apertura, la misma que pese a que en esta etapa no nos ha permitido acceder a ningún tipo de información, confiamos que en lo sucesivo se pueda fortalecer esta relación de tal manera que facilite la elaboración de próximos trabajos. No debemos dejar de señalar, en esta parte, que con la esperanza de lograr la información que complementa nuestro estudio, accedimos al portal de Shougang, en el cual tampoco encontramos la información que debiera ser público como lo hacen otras empresas del ramo.

Estructuralmente, este reporte comprende seis acápite: El primero denominado "Generación de Rentas", contiene indicadores que miden la producción, empleo generado, derechos de vigencia y políticas de fomento de la inversión minera; el segundo acápite se refiere a la

distribución de la renta generada y el tercero al uso que el Gobierno Regional, los Gobiernos Locales y la Universidad Estatal, le dieron a estos recursos. Sobre la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" cabe precisar que no se incluyen los indicadores respectivos por falta de información.

El cuarto y quinto ítems se refieren a la responsabilidad social de las empresas extractivas mineras y al cumplimiento de las normas ambientales, respectivamente, en los cuales no se incluye información cuantitativa, debido a que esta información se registra en la sede central del Ministerio de Energía y Minas, instancia a la cual ha recurrido la Dirección Regional de Energía y Minas y cuya respuesta está a la espera.

El sexto acápite contiene las conclusiones y recomendaciones, las mismas que igual todo el reporte ha sido validado por las autoridades regionales, locales y sectoriales, por los representantes del sindicato de Obreros de Shougang y la sociedad civil.

Finalmente, debemos agradecer a las autoridades regionales, locales y sectoriales, quienes nos han facilitado la información requerida en tiempos oportunos y a los dirigentes del Sindicato de Obreros de Shougang Hierro Perú, SAA quienes, además de facilitarnos información cuantitativa, nos han proporcionado muchos datos y experiencias que han contribuido a incrementar las posibilidades de análisis de la actividad minera, tan importante por su contribución a la economía regional y nacional.

No podríamos concluir esta presentación, sin antes expresar nuestra gratitud a Open Society Institute (OSI) - Revenue Watch, sin cuyo apoyo no hubiera sido posible realizar este trabajo.

I. GENERACIÓN DE LA RENTAS.

En este acápite analizamos desde el registro de las empresas extractivas hasta el pago por concepto de Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, pasando por los volúmenes de producción, empleo y salarios, conceptos que en su conjunto nos permite informarnos sobre la evolución del proceso productivo minero y los impactos que produce en el desarrollo regional.

PRODUCCIÓN

1.1. REGISTRO DE LAS EMPRESAS Y UNIDADES MINERAS EN EXPLOTACIÓN DE LA REGIÓN.

De acuerdo a lo que reporta el portal del Ministerio de Energía y Minas, la empresa Shougang Hierro Perú tiene dos unidades en producción: La primera denominada CPS – 1 que se ubica en los distritos de San Juan de Marcona, provincia de Nasca (Ica) y Lomas de la provincia de Caravelí de la región Arequipa y la segunda, denominada San Juan, ubicada en el distrito de San Juan de Marcona de la provincia de Nasca. Esta última explota minerales no metálicos.

CUADRO N° 1
REGIÓN ICA: REGISTRO DE EMPRESAS Y UNIDADES MINERAS

Nombre de la empresa	Unidad minera en explotación	Tipo de Productos que explota	Ubicación	
			Distrito	Provincia
SHOUGANG HIERRO PERU S.A.A.	CPS – 1	HIERRO	LOMAS MARCONA	CARAVELI NASCA
	SAN JUAN	NOMET	MARCONA	NASCA

FUENTE: http://www.minem.gob.pe/mineria/estadisticas/mensual_ene_set2004_prod_uctos.asp

Elaboración propia

1.2. PRODUCCIÓN MINERA POR EMPRESAS Y TIPO DE MINERAL EN LA REGIÓN.

En la región Ica, pese a tener una tradición minera, sólo se registra una empresa dentro del estrato de la Gran Minería: Shougang Hierro Perú S.A.A., cuyo volumen de producción de Hierro en TLF, comparando semestre a semestre, de los años 2003 y 2004,

manifiesta un comportamiento creciente, equivalente al 18,76 % y 25,38 %, respectivamente.

Por otro lado, si comparamos los volúmenes de producción de los años 2003 y 2004, vemos que este último, respecto al primero, ha tenido un crecimiento del 21,87 %.

No se registra presencia de otras empresas, debido a las dificultades que pasó la minería en años recientes.

CUADRO Nº 2
REGIÓN ICA: PRODUCCIÓN MINERA POR EMPRESAS Y TIPO DE MINERAL.

Tipo de mineral: Hierro							
Unidades: TLF							
	Empresa minera	Unidad minera	2003		2004		
			Semestre 1	Semestre 2	Semestre 1	Semestre 2	
1.- Concentración	Peletización	Shougang Hierro Perú S.A.A.	CPS-1	1,846,236.82	1,638,663.55	2,192,641.16	2,054,532.24
	LIXIVIACIÓN	1					
		2					
		3					

FUENTE: http://www.minem.gob.pe/mineria/estadisticas/mensual_ene_set2004_productos.as
Elaboración propia

La pequeña minería y la minería artesanal vienen realizando esfuerzos para reactivarse, mediante cadenas productivas, que se promociona desde la Dirección Regional de Energía y Minas.

EMPLEO

1.3. NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS, SEGÚN EMPRESAS

La producción minera de la región, está representada por la producción de Hierro de la empresa Shougang Hierro Perú SAA; en tal sentido, cuando hablamos de empleo generado, nos referimos a los puestos de trabajo de la mencionada empresa. La tabla adjunta, en las columnas de "empleo directo", consignamos las plazas de obreros y empleados, permanentes y contratados y las plazas de funcionarios, nacionales y extranjeros.

Del empleo indirecto, es decir, el que se genera fuera de la empresa, pero que se sustenta en la provisión de bienes y servicios a la misma, no se ha podido obtener información, por cuanto, estas estadísticas no existen.

CUADRO N° 3
REGION ICA: NUMERO DE EMPLEOS GENERADOS, SEGÚN EMPRESAS

2003		2002		2001		2000	
Directos	Indirectos	Directos	Indirectos	Directos	Indirectos	Directos	Indirectos
1573		1497		1359			

NOTA: Las cifras incluyen obreros, empleados, funcionarios y contratados.

FUENTE: Documento del Pliego de Reclamos del Sindicato de Obreros de Shougang Hierro Perú.

Elaboración propia

CANON Y SOBRE CANON

1.4. RELACIÓN ENTRE PRODUCCIÓN Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA DE LAS PRINCIPALES EMPRESAS EXTRACTIVAS DE LA REGIÓN.

Como en el registro de la producción, este indicador sólo se refiere a la empresa Shougang Hierro Perú. En este, de acuerdo a la conceptualización del indicador hemos tomado como cifra de producción al valor de las ventas realizadas durante los años de estudio. Al efectuar la relación entre los montos del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y el nivel de producción de la empresa, vemos que, el indicador crece en forma sostenida en todo el período de estudio, crecimiento que también registra la producción.

Este indicador nos señala que, en el año 2,000 el impuesto a la Renta de Tercera Categoría, representó el 1,56 % del valor de la producción, en tanto que en el año 2003 crece a 3,13 %, ello se debe, al margen de la naturaleza escalonada del impuesto, al incremento de las utilidades como

consecuencia del mejoramiento de los precios y otros hechos intrínsecos a la empresa.

Adicionalmente, diremos que el indicador en referencia, crece entre el año 2000 y el año 2003 a razón de 8,33 % promedio anual. La producción por su parte crece a razón del 16,68 % promedio anual.

CUADRO N° 4
REGIÓN ICA: RELACIÓN ENTRE PRODUCCIÓN Y EL IMPUESTO A LA RENTA POR
TERCERA CATEGORÍA DE LAS PRINCIPALES EMPRESAS EXTRACTIVAS.

Nombre de la empresa: SHOUGANG HIERRO PERU SAA			
Petrolera () Gasifera () Minera (X)			
Año	Monto del Impuesto a la Renta de tercera categoría (s/.) (A)	Nivel de producción de la empresa (s/.) (B)	A/B *100%
2000	4,516,782.00	289,228,746.00	1.56
2001	6,873,480.00	329,109,236.00	2.09
2002	10,184,306.00	337,258,502.00	3.02
2003	12,056,230.00	385,266,252.00	3.13
2004		108,737,259.00	0.00

NOTA: El IR del año 2000 ha sido recompuesto de los pagos diferidos y el nivel de producción del 2004 es dato preliminar.

FUENTE: ANALISIS DE LA SITUACION ECONOMICA FINANCIERA Y LABORAL. MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

Elaboración propia

Por otro lado, si estas cifras de Producción e IR, las relacionamos con el número de trabajadores que laboraron en los mismos períodos anuales, obtendremos la **producción por trabajador**, la misma que en el año 2001 fue de S/. 242 170,15 Nuevos soles y para el año 2003 se incrementó a S/. 244 924,51 Nuevos Soles.

De igual manera podemos decir que en los años 2001 al 2003, cada trabajador de la empresa Shouganh Hierro Perú S.A.A. generó S/.

28,38; 45.21 y 49,22 Nuevos soles para el IR de Tercera Categoría, respectivamente.

DERECHOS DE VIGENCIA

1.5. RELACIÓN DE LOS DERECHOS MINEROS VIGENTES EN EL DEPARTAMENTO.

En este aspecto, vemos que entre los años 2003 y 2004 el número de Derechos Mineros vigentes manifiesta una caída del 13.82 %, además se observa que estos derechos vigentes al 2004 ocupan el 13,39 % de la superficie de la región.

CUADRO N° 5
REGIÓN ICA: RELACIÓN DE LOS DERECHOS MINEROS VIGENTES

DEPARTAMENTO	TOTAL DE DERECHOS MINEROS VIGENTES AL		SUPERFICIE OCUPADA AL 2004 (Km2)	EXTENSION DE LA REGION (Km2)	A/B*100%
	Cantidad 31/12/2004	Cantidad 31/12/2003	(Km2) A	(KM2) B	
Ica	617	716	2,855.14	21,327.83	13.39

FUENTE:http://www.minem.gob.pe/mineria/estadisticas/mensual_ene_set2004_productos.asp

Elaboración propia

POLÍTICAS DE FOMENTO A LA INVERSIÓN MINERA

1.6. CONTRATOS (CONVENIOS) DE ESTABILIDAD JURÍDICA CON LAS GRANDES Y MEDIANAS EMPRESAS, EN LA REGIÓN.

En la región Ica la única empresa minera con la cual el Estado Peruano ha firmado contrato de estabilidad jurídica es Shougang Hierro Perú SAA. Al respecto, es preciso señalar que, tal como se puede apreciar en el Cuadro N° 7, inicialmente el contrato fue suscrito por un período de 10 años que se venció en el año 2003, sin embargo tenemos información, aún cuando no es oficial, que mediante un adendum la vigencia de dicho contrato se amplía a plazo indefinido.

CUADRO N°6
REGION ICA: CONTRATOS DE ESTABILIDAD JURIDICA CON GRANDES Y
MEDIANAS EMPRESAS

Empresa	Tipo (P, G y M)	Fecha en que se firma el contrato de Estabilidad Jurídica	Fecha de ejecución
SHOUGANG HIERRO PERU S.A.	Minero.	11/03/1993	11/03/2003

FUENTE: http://www.proinversion.gob.pe/transparencia/docs/convenios_pdf/convenios.htm
 Elaboración propia

II. DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS

CANON Y SOBRE CANON

2.1. RELACIÓN ENTRE EL MONTO DEL CANON TRANSFERIDO A LA REGIÓN Y EL PRESUPUESTO TOTAL DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOS GOBIERNOS LOCALES

Al apreciar el Cuadro N° 7 vemos que las transferencias, que efectuó en el año 2004, el Gobierno Central hacia la región Ica, por concepto de CSC, apenas representan el 1.19 % del total de los presupuestos correspondientes al Gobierno regional (S/. 299 429 149.00), a la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" (S/. 53 316 115.00) y a los Gobiernos Locales (S/. 59 784 189.00). Así mismo vemos que los PIA aludidos, con relación al total, representan el 73.00; 12.95 y 14.05, respectivamente.

CUADRO N° 7

REGION ICA : RELACIÓN ENTRE EL MONTO DEL CANON TRANSFERIDO A LA REGIÓN Y EL PRESUPUESTO TOTAL DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOS GOBIERNOS LOCALES

Canon minero transferido. 2004 (s/.)			Presupuesto total en la región (GR + GL+ universidad pública) 2004 (S/.)	
GR (A)	Total GL (B)	Total Transferido (= A+ B)	(C)	(A+B)/C *100%
1,103,166.53	3,810,078.13	4,913,244.66	412559 753.00	1.19

FUENTE: Canon Transferido <http://www.sigod.cnd.gob.pe/>,

PIA Gob. Regional y U.N. San Luis Gonzaga: <http://ofi.mef.gob.pe/>.

Elaboración propia

Cave indicar que el efecto apreciado es, fundamentalmente, consecuencia de la incidencia que tienen los Gastos Corrientes en el Presupuesto de las entidades públicas.

Si relacionamos los recursos del CSC con los presupuestos de Inversión, dado que de acuerdo a las normas legales vigentes, los recursos provenientes del CSC sólo pueden ejecutarse en Inversión, la relación, en el caso del Gobierno Regional, que incluye la transferencias a la Universidad "San Luis Gonzaga", sería del orden del 5.99 %, es decir, S/. 5.99 de cada S/. 100.00 Nuevos Soles, que ejecutaron en proyectos de inversión el Gobierno Regional y la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" (que ambos suman S/. 18 401 484,15 Nuevos Soles), en el año 2004, provinieron del CSC.

2.2. CANON Y SOBRE CANON TRANSFERIDO A LAS REGIONES POR HABITANTE.

Tal como se puede ver en el Cuadro N° 8, en el año 2004, las transferencias de CSC a la región Ica fueron del orden de S/.6.92 Nuevos Soles por Habitante, lo cual quiere decir que la contribución del CSC a la inversión regional es muy modesta.

**CUADRO N° 8
REGION ICA: CANON Y SOBRE CANON POR HABITANTE**

Tipo de canon: MINERO			
Región	Canon transferido a la región en el 2004 (S/.)	Población de la región al 2004	Canon por persona
Ica	4,913,244.66	709,556	6.92

FUENTE: Transferencias <http://www.sigod.cnd.gob.pe/>

Población: Compendio Estadístico 2004 INEI ICA.

Elaboración propia

2.3. CANON PER CÁPITA TRANSFERIDA POR PROVINCIAS PRODUCTORAS Y NO PRODUCTORAS EN LA REGIÓN.

Este indicador que expresa los montos de los recursos provenientes del CSC relacionados con la población por provincias, productoras y no productoras, cuyos resultados, nos permite establecer una gran diferencia entre los beneficios del CSC que percibe una provincia productora y los mismos beneficios que perciben las provincias no productoras. En tal sentido diremos que en el año 2004 los montos presupuestales para inversiones en la provincia de Nasca,

financiadas con CSC, fueron del orden de S/. 16.86 nuevos soles por Habitante, mientras que en la provincia de Ica, los montos para inversiones provenientes de este rubro, sólo alcanzó a S/. 3.88 Nuevos Soles. La provincia que menos posibilidades de inversión con fondos provenientes del CSC, en el año 2004, fue Palpa, en la cual la relación alcanza a S/. 2.79 Nuevos soles por Habitante.

**CUADRO N° 9
REGIÓN ICA: CANON PER CÁPITA TRANSFERIDO POR PROVINCIAS
PRODUCTORAS Y NO PRODUCTORAS.**

Tipo de canon MINERO			
Provincias	<u>CSC transferido a los GL de la provincia[1]</u> 2004 (S/.)	Población de la provincia (proyectada 2004)	Canon Per capita
1. Productoras			
1. Nasca	1,073,881.94	63,711	16.86
2. No productoras			
1. Chincha	580,845.86	181,811	3.19
2. Pisco	880,851.17	130,558	6.75
3. Ica	1,220,883.26	314,259	3.88
4. Palpa	53,615.90	19,217	2.79

FUENTE: <http://www.sigod.cnd.gob.pe/>
Población: Compendio Estadístico 2004 INEI ICA.
Elaboración propia

2.4. CANON PER - CÁPITA TRANSFERIDA A LOS DISTRITOS DE LA PRINCIPAL PROVINCIA PRODUCTORA DE LA REGIÓN.

El indicador nos señala que mientras Ingenio, un distrito no productor, efectuó, en el año 2004, inversiones financiadas con recursos de CSC, por el monto de S/. 22.93 Nuevos Soles por Habitante, San Juan de Marcona, el distrito productor, alcanzó a invertir S/. 18.02, en ese Mismo año.

CUADRO N° 10
REGIÓN ICA: CANON PER CÁPITA TRANSFERIDO A LOS DISTRITOS DE LA
PRINCIPAL PROVINCIA PRODUCTORA

Tipo de canon: Minero			
Distritos	<u>Canon transferido al total de los GL[1] 2004 (S/.)</u>	Población del Distrito (Proy.2004)	Per capita
Productores:			
1. San Juan de Marcona	256,174.45	14 219	18.02
No Productores:			
1. Nasca	438,887.21	28 519	15.39
2. Changuillo	75,813.04	3 582	21.17
3. El Ingenio	90,869.07	3 957	22.96
4. Vista Alegre	212,138.17	13 434	15.79

FUENTE: <http://www.sigod.cnd.gob.pe/>

Población: Compendio Estadístico 2004 INEI ICA. **Elaboración propia**

Cave señalar que a partir de Junio del 2004, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 28277, aprobada el 26 de Setiembre del año 2003, se modifica la distribución del CSC, por ello hemos efectuado una comparación entre las transferencias efectuadas a la Municipalidad Distrital de San Juan de Marcona, en los meses previos a Junio y los meses posteriores a Julio, cuya incremento mensual es del orden del 63.6%, es decir, la Municipalidad de San Juan de Marcona mejora sus ingresos por CSC.

De acuerdo a lo dispuesto por la referida Ley, las transferencia por CSC a la Municipalidades Provincial y Distritales de la provincia de Nasca se han incrementado significativamente.

2.5. LOS DIEZ GOBIERNOS LOCALES CON MAYORES TRANSFERENCIAS POR CANON EN LA REGIÓN.

Es de resaltar en este indicador el cuarto lugar que ocupa el distrito productor de Hierro, San Juan de Marcona, al cual los recursos transferidos por CSC, en el año 2004, ascendieron a sólo EL 48.80 % del monto igualmente transferido al distrito de Parcota, que ocupa el primer lugar.

CUADRO N° 11
REGIÓN ICA: LOS DIEZ GOBIERNOS LOCALES CON MAYORES
TRANSFERENCIAS POR CANON y SOBRE CANON.

Gobierno Local	Monto de Canon transferido	Productor: Si o No
1. PARCONA	524,903.33	No
2. PISCO	478,023.75	No
3. NASCA	438,887.21	No
4. MARCONA	256,174.45	Si
5. VISTA ALEGRE	212,138.17	No
6. SUNAMPE	203,736.28	No
7. ICA	160,234.91	No
8. SAN ANDRES	102,945.55	No
9. CHINCHA ALTA	97,094.79	No
10. PUEBLO NUEVO	96,108.95	No

FUENTE: <http://www.sigod.cnd.gob.pe/>

2.6. RELACIÓN ENTRE EL MONTO DEL CANON TRANSFERIDO A LA UNIVERSIDAD PÚBLICA CON EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA MISMA.

Este indicador nos señala que las transferencias de recursos del CSC al presupuesto Total de la Universidad, consistente en S/. 0.38 Nuevos Soles por cada 1000.00, provenientes de otras fuentes, son muy modestos y carecen de significación.

CUADRO N° 12

2.7. REGION ICA: RELACION ENTRE EL CANON TRANSFERIDO A LA UNIVERSIDAD PUBLICA CON EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA MISMA.

Nombre de la universidad	Total transferencias por canon minero 2004 (A)	Presupuesto total de la Universidad (B)	100% A/B
San Luis Gonzaga	200,794.00	53,346,4152.00	0.38

FUENTE: SIAF – GORE .- Ejecución Presupuestal del 2004.
 Elaboración propia

En este indicador, el rubro Gastos Corrientes también muestra gran incidencia, dado que el monto correspondiente a inversiones asciende a S/. 3 900 000.00 Nuevos Soles, llevando la relación a niveles muy bajos.

Si relacionamos las transferencias del CSC con el presupuesto de Inversión, diremos que la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en el año 2004, incorporó a su presupuesto de inversiones S/. 5,15 Nuevos

Soles por cada S/.100.00, provenientes de otras fuentes de financiamiento.

DERECHO DE VIGENCIA

2.8. DISTRIBUCIÓN A NIVEL DEPARTAMENTAL DE LOS DERECHOS DE VIGENCIA Y PENALIDAD.

De acuerdo a lo que reporta este indicador, en el año 2004 se distribuyó en la región Ica un total de S/. 1,718,581.42 Nuevos Soles, destacando Nasca entre las provincias que recibieron mayores transferencias por el rubro de Derechos de Vigencia y Penalidad. A nivel de distritos, igualmente destaca San Juan de Marcona, seguido de Ica, Chincha Alta y Pisco

CUADRO N° 13

REGION ICA: DISTRIBUCION A NIVEL DEPARTAMENTAL DE LOS DERECHOS DE VIGENCIA Y PENALIDAD (año 2004)

DEPARTAMENTO DE ICA	IMPORTE	AJUSTE	TOTAL
PROVINCIAS			
ICA	33,819.12	-722.04	33,097.08
CHINCHA	86,912.15	0.00	86,912.15
NASCA	266,994.60	-393.35	266,601.28
PALPA	12,170.77	-88.06	12,082.71
PISCO	50,252.13	-258.72	49,993.45
ICA	161,680.91	-480.94	161,200.00
LA TINGUIÑA	886.50	0.00	886.50
LOS AQUIJES	7,818.35	0.00	7,818.35
OCUCAJE	3,186.41	-328.20	2,858.21
PACHACUTEC	46.21	0.00	46.21
PARCONA	157,749.79	-480.94	157,268.85
PUEBLO NUEVO	2,282.27	0.00	2,282.27
SALAS	3,585.59	0.00	3,585.59
SAN JOSE DE LOS MOLINOS	1,960.44	-393.84	1,566.60
SAN JUAN BAUTISTA	0.85	0.00	0.85
SANTIAGO	4,564.08	0.00	4,564.08
YAUCA DEL ROSARIO	11,746.38	0.00	11,746.38
CHINCHA ALTA	161,088.77	-480.94	160,607.86
ALTO LARAN	2,942.81	0.00	2,942.81
CHAVIN	21,093.55	0.00	21,093.55
EL CARMEN	14,865.26	0.00	14,865.26

GROCIO PRADO	13,517.18	0.00	13,517.18
PUEBLO NUEVO	162,551.79	-480.94	162,070.84
SAN JUAN DE YANAC	10,599.55	0.00	10,599.55
SAN PEDRO DE HUACARPANA	21,009.76	0.00	21,009.76
SUNAMPE	5.12	0.00	5.12
TAMBO DE MORA	4.04	0.00	4.04
NAZCA	14,612.25	-393.35	14,218.94
CHANGUILLO	1,955.22	0.00	1,955.22
EL INGENIO	7,081.14	0.00	7,081.14
MARCONA	239,840.22	-634.44	239,205.77
VISTA ALEGRE	14,457.83	0.00	14,457.83
PALPA	1,823.35	0.00	1,823.35
LLIPATA	2,146.23	0.00	2,146.23
RIO GRANDE	8,219.67	-27.50	8,192.17
SANTA CRUZ	2,637.15	0.00	2,637.15
TIBILLO	3,103.52	-60.55	3,042.97
PISCO	157,856.98	-480.94	157,376.07
HUANCANO	13,988.64	-258.72	13,729.92
HUMAY	18,069.71	0.00	18,069.71
INDEPENDENCIA	9,889.95	0.00	9,889.95
PARACAS	11,373.46	0.00	11,373.46
SAN ANDRES	558.76	0.00	558.76
SAN CLEMENTE	3,465.00	0.00	3,465.00
TUPAC AMARU INCA	131.28	0.00	131.28
TOTALES	1,724,544.72	-5,963.49	1,718,581.42

FUENTE: <http://www.inacc.gob.pe/distribucion>

Elaboración propia

Cabe señalar que los derechos de Vigencia y Penalidad se pagan en moneda nacional y en Dólares Americanos, en tal sentido para convertir a moneda nacional se usó el valor de cambio de S/. 3,282 por cada Dólar (Valor contable BCR).

III. UTILIZACIÓN DE LAS RENTAS

CANON Y SOBRE CANON

3.1. PROYECTOS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DEL CANON Y SOBRE CANON EN EL PRINCIPAL DISTRITO PRODUCTOR DE LA REGIÓN

De acuerdo a lo expresado por el presente indicador, el único distrito productor es San Juan de Marcona. En este Distrito, la Municipalidad Distrital, para el año 2004, programó, de acuerdo a lo aprobado en el proceso del Presupuesto Participativo, la financiación de de dos proyectos: El primero denominado "Electrificación Rural", cuyo presupuesto total asciende a S/. 145 000,00 Nuevos Soles, de los cuales S/. 130 000.00, corresponden a CSC y la diferencia financiado con la fuente Recursos Directamente Recaudados. El otro proyecto de nombre "Construcción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable" con un costo total de S/. 161 489,00, financiados, según se previó en la programación respectiva, con CSC la suma de S/. 11 966.00, con el Fondo de Compensación Municipal, la suma de S/. 78 034.00 y la diferencia con Recursos Directamente Recaudados.

CUADRO N° 15
REGION ICA: PROYECTOS FINANCIADOS CON EL CANON Y SOBRE
CANON EN EL PRINCIPAL DISTRITO PRODUCTOR DE LA REGION

Nombre del distrito Productor: SAN JUAN DE MARCONA					
Proyectos financiados en las comunidades donde se explota el recurso natural					
Nombre de la Proyecto	objetivo	¿Escogido en presupuesto participativo[1]?	Nombre de las comunidades beneficiadas	Costo Total (S/.)	Anual y Multi Anual
1. Electrificación Rural	Mejorar la calidad de vida	Si	AAHH San Juan Bautista	65,000.00	Anual
			AAHH San Martin	80,000.00	Anual
2. Construcción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable	Contribuir a mejorar la salud de los pobladores.	Si	PJ Justo Pastor	161,489.00	Anual

FUENTE: MD San Juan de Marcona FORMATO A – 6ª PROYECTOS Y FORMATO EV-13/GL.

Por otro lado, la Municipalidad Provincial de Nasca ha informado que en el año 2004 ejecutó 10 proyectos por un monto de S/. 298 123,05 Nuevos Soles, de los cuales 09 fueron de asfaltado y uno de rehabilitación del pozo de agua y gramado del Estadio Municipal (S/. 42 047,05 Nuevos Soles).

3.2. AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL CANON Y SOBRE CANON EN EL PRINCIPAL DISTRITO PRODUCTOR DE LA REGIÓN.

Tal como se puede apreciar en el Cuadro N° 16, el proyecto "Electrificación Rural" muestra un avance del 7.36 %, en tanto que el proyecto "Construcción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable", registra un avance del 91.73 %. Se nos informó en la entrevista sostenida con el responsable de la evaluación del proceso presupuestario, que dicha obra debe concluirse en este año. De igual manera el saldo de CSC se está programando como saldo de balance para ejecutar la obra "El boulevard de Marcona" en el presente ejercicio (2005).

CUADRO N° 16
REGION ICA: AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON CSC EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MARCONA

Nombre Proyecto	PIM (S/.) (A)	Ejecución acumulada[1] (B)	Porcentaje de avance (B/A*100%)
1. Electrificación Rural	145,000.00	10,678.00	7.36
2. Construcción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable	161,489.00	148,134.36	91.73

FUENTE: Municipalidad Distrital de San Juan de marcona.
Elaboración propia

3.3. PROYECTOS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DEL CSC EN EL GOBIERNO REGIONAL.

De acuerdo a lo que se puede verificar en el Cuadro N° 17, el Gobierno Regional, para el ejercicio 2004, programó la ejecución de nueve (09) proyectos, todos anuales, salvo el proyecto "Puesta en valor de la Huaca La Centinela", que es multianual. Las particularidades que se pueden apreciar son las siguientes: Todos los proyectos son financiados íntegramente con fondos del CSC. Los proyectos, en su mayoría se orientan a solucionar problemas sociales,

tales como servicios básicos, educación, salud y transporte. Solo dos proyectos asumen soluciones a problemas de turismo y forestación. Otra particularidad es que están ubicados en todas las provincias de la región.

3.4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DEL CSC EN EL GOBIERNO REGIONAL.

El grado de avance alcanzado en la ejecución del presupuesto de inversiones, financiado por los recursos provenientes del CSC, se ubica dentro del rango de 86.46 y 100.00 %, es decir se puede decir que las metas previstas fueron alcanzados.

CUADRO N° 17
REGION ICA: AVANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL CANON Y SOBRE CANON EN EL GOBIERNO REGIONAL

Nombre del Proyecto	PIM (S/.) (A)	Ejecución al 31.12.04 (B)	Avance (B/A*100 %)
200115 : CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	6,049.00	6,048.37	
Amp. y Remod. del Serv de Med. Física y Reh.del Hosp.. Regional ICA	6,049.00	6,048.37	99.99
200130 : CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	317,325.00	309,954.36	
Construcion y mejoramiento de la Av. Tupac Amaru ICA	317,325.00	309,954.36	97.68
200234 : EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	226,119.00	220,192.64	
Amp. y Remod. del Serv de Med. Física y Reh.del Hosp.. Regional ICA	226,119.00	220,192.64	97.38
200661 : INFRAESTRUCTURA DE SALUD	373,905.00	373,748.18	
Const. De Establecimiento de Salud - Buena Fè –Nasca	373,905.00	373,748.18	99.96
200283 : INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BASICO	649,535.00	649,262.00	
Renov. del Colector Principal de Alcant Dist. de Parcona y Tinguña – Ica	215,794.00	215,794.00	100.00
Const. Sistema de Desague en el Distrito de San Pedro de Huacarpana	433,741.00	433,468.00	99.94
200660 : INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	816,120.00	594,268.46	
Sustitución de Infraestructura Educativa en el C.E . 23015 – PALPA	221,353.00	219,928.73	99.36
Mej. Serv. Educ. en el C.E. Integral José Abelardo Quiñones - P.J. Buena Fé	300,458.00	292,080.66	97.21
Mejoramiento. De Infraest. Educativa 233893 Integrado de Areas Técnicas Changuillo	93,515.00	82,259.07	87.96
Transferencias Financieras - Universidad Nacional San Luis Gonzaga	200,794.00	200,794.00	100.00
200290 : INFRAESTRUCTURA PESQUERA			
200291 : INFRAESTRUCTURA TURISTICA	161,000.00	158,054.00	
Puesta en Valor Huaca La Centinela	161,000.00	158,054.00	98.17
200437 : REFORESTACION	187,647.00	162,242.46	
Parque Ecologico Golda Meir - Ica	187,647.00	162,242.46	86.46

FUENTE: ejecución Presupuestal al 31-12-2004.- Ger. Planificación. Gobierno Regional Elaboración propia

3.5. LOGROS EN CO-FINANCIAMIENTO, DEL USO DE LAS TRANSFERENCIAS POR CSC EN EL GOBIERNO REGIONAL.

Al respecto, se supone que las sinergias a las que se refiere el indicador, pueden lograrse, previa gestión gerencial, en los procesos de Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo. Al respecto, pese a los avances logrados por el Gobierno Regional en esta materia, podemos decir que aún es débil, por cuanto, por ejemplo: el empresariado no tiene presencia significativa y los agentes participantes no han debidamente identificados. Aún no hay co - financiamiento.

3.6. CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS.

Visto el ratio, el mismo que mide la implementación de la Sede Central, la capacidad institucional del Gobierno Regional, en materia de gestión de proyectos, es mínima, toda vez que se dispone de un cargo por cada seis cientos mil soles de inversión.

CUADRO N° 18
CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS.

Numero de trabajadores en la oficina de la OPI (A)	6
Numero de trabajadores en la oficina formuladora de proyectos (B)	8
Presupuesto de inversión total del GR (C)	8 275 722.02
Ratio C/(A+B)	591 123.00

FUENTE: Ger Planificación GORE ICA .SIAF
Elaboración propia

Esta situación es alarmante dado que la elaboración de proyectos o perfiles, de acuerdo a las exigencias del SNIP, es una tarea multidisciplinaria. Sin embargo, al observar el cuadro de proyectos y perfiles producidos, aparentemente hay un contra sentido; ello se debe a que esta labor es complementada por el aporte de las Direcciones Regionales Sectoriales.

CUADRO N° 19

Proyectos registrados con evaluación				
Nivel de Evaluación	Perfil	Pre-Factibilidad	Factibilidad	Total
Aprobado	26	0	0	26
Observado	10	1	0	11
Rechazado	0	0	0	0
Presentado	11	0	1	12
Total	47	1	1	49

FUENTE: <http://ofi.mef.gob.pe/WebPortal/ConsultaBancoProy.aspx?dpto=11>

Elaboración propia

3.7. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUNCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL CSC POR EL GOBIERNO REGIONAL.

El avance en la ejecución presupuestal por funciones logrado por el Gobierno Regional, al 31 de Diciembre del año 2004, lo mediremos a través de ratios contruidos con el PIA y el PIM.

CUADRO N° 20

REGION ICA: AVANCE EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR FUNCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL CSC

FUNCIONES	PIA (S/.)	PIM (S/.) A	Ejecución Acumula da [1] B	Porcentaje de avance (B/A*100%)
TOTAL	1 194 685.00	2,871,652.00	2,674,564.47	93.14
04 : AGRARIA	100 000.00	187,647.00	162,242.46	86.46
09 : EDUCACION Y CULTURA	0.00	816,120.00	795,062.46	97.42
11 : INDUS. COMER. Y SERVIC.	200000.00	161,000.00	158,054.00	98.17
12 : PESCA	38 315.00	0.00	0.00	0.00
14 : SALUD Y SANEAMIENTO	0.00	1,389,560.00	1,249,251.19	89.90
16 : TRANSPORTE	856 370.00	317,325.00	309,954.36	97.68

FUENTE: Ejecución Presupuestal al 31-12-2004 Ger. Planificación GOREICA.

Elaboración propia

En el primer caso, podemos apreciar que, es la función Agraria la que acumula mayor ejecución, sin embargo las funciones Salud y

Saneamiento y Educación y Cultura, que en el PIA no tienen programación muestran una ejecución que en conjunto suman S/. 2 044 313,85 Nuevos Soles, elevan la ejecución global al 223,87 %. En el segundo caso, es decir relacionando la ejecución acumulada con el PIM, apreciamos que las ejecuciones logradas por las diversas Funciones, oscilan entre el 86.46 % y el 98.17 %. La ejecución acumulada muestra un avance del 93.14 %. Función Pesca no registra programación ni ejecución.

3.8. AVANCE EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR FUNCIONES DEL TOTAL DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL CON CSC.

En términos globales, la ejecución presupuestal por funciones, del total de proyectos de inversión pública, efectuada por el Gobierno Regional de Ica, al 31 de Diciembre del 2004, con respecto al PIM, es del orden del 93.14 %. Dentro de este contexto podemos destacar que las funciones Educación y Cultura y Transporte sobrepasan el 97 % y la función Agraria, igualmente al 31 de Diciembre, logra un avance del 86.46 %, por lo que, esta función es la que menos avance ha logrado.

CUADRO N° 21
REGION ICA: AVANCE EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR FUNCIONES DEL TOTAL DE PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DEL CSC.

	PIA (S/.) A	PIM (S/.) B	Ejecución al 31 de Diciembre (C)	
TOTAL	1194685.00	2,871,652.00	2,674,564.47	93.14
04 : AGRARIA	100,000.00	187,647.00	162,242.46	86.46
09 : EDUCACION Y CULTURA	0.00	816,120.00	795,062.46	97.42
11 : INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	200 000	161,000.00	158,054.00	98.17
12 : PESCA	38315.00	0.00	0.00	0.00
14 : SALUD Y SANEAMIENTO	0.00	1,389,560.00	1,249,251.19	89.90
16 : TRANSPORTE	856370.00	317,325.00	309,954.36	97.68

FUENTE: Ejecución Financiera a Diciembre del 2004 GORE ICA.- Ger. Planificación

De igual manera, si relacionamos la ejecución presupuestal con el PIA, los ratios se elevan, especialmente en lo referente a las cifras globales y en la función Agraria.

3.9. AVANCE DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR ELEMENTOS DEL GASTO DE APLICACIONES DIRECTAS EN LAS INVERSIONES, DEL TOTAL DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DEL CSC.

El avance logrado en la ejecución presupuestal por el elemento del gasto, de aplicaciones directas en las inversiones, del total de inversión, financiada con los recursos transferidos del CSC, se expresa en proporciones muy elevadas. Por Ejemplo: Materiales de construcción muestra una ejecución que asciende al 544.48 % de los montos programados. Si buscamos el elemento del Gasto que ha logrado el menor avance, encontramos que Bienes de Consumo ha logrado una ejecución del 2,59 %.

CUADRO N° 22

REGION ICA: AVANCE DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR ELEMENTOS DEL GASTO DE APLICACIONES DIRECTAS EN LAS INVERSIONES, DEL TOTAL DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DEL CSC.

ELEMENTOS DEL GASTO	PIA (S/.)	Ejecución al 31 de Diciembre del 2004	Porcentaje de avance (B/A*100%)
	A	B	
TOTAL	1,194,685.00	2,473,770.47	207.06
20 : VIATICOS Y ASIGNACIONES	1,000.00	3,620.00	362.00
22 : VESTUARIO	0.00	1,830.00	0.00
23 : COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	50,000.00	22,450.66	44.90
27 : SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	655,920.88	0.00
29 : MATERIALES DE CONSTRUCCION	208,315.00	1,134,232.09	544.48
30 : BIENES DE CONSUMO	450,000.00	11,654.10	2.59
32 : PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0.00	733.00	0.00
37 : ALQUILER DE BIENES	0.00	212,321.62	0.00
39 : OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	405,370.00	117,120.26	28.89
50 : SERVICIOS DE TERCEROS-OBRA POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	0.00	90,922.37	0.00
51 : EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	80,000.00	220,192.64	275.24
71 : GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	2,772.85	0.00

FUENTE: : <http://ofi.mef.gob.pe/>

Elaboración propia

Si analizamos la composición porcentual de la programación y de la ejecución, tenemos:

- Los elementos con mayor programación son: Bienes de Consumo con 37,7 %, Otros Servicios de Terceros con 33,9b % y Materiales de Construcción con 17,4 %.
- La ejecución al 31 de Diciembre del 2004, nos indica que el elemento del gasto Materiales de Construcción representa el 45,9 % y Servicios no Personales el 26,5 %.

No hemos podido lograr una explicación, pero por experiencia personal, se puede asumir que por el incremento de las transferencias es probable que se haya cambiado de metas financieras y físicas.

3.10. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ELEMENTO DE GASTO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DEL CSC.

De conformidad a lo establecido por este indicador, son cinco (05) proyectos, de ocho (08) programados, los que cuyas inversiones sumadas alcanzan el 86.7 % (proporción de Pareto), del total de las inversiones programadas para el año 2004. Estos proyectos son: Infraestructura de saneamiento básico, Infraestructura educativa, Infraestructura de salud, Construcción y mejoramiento de carreteras y Equipamiento de establecimientos de salud, que en conjunto suman S/. 2,144,425.64 de Nuevos Soles.

CUADRO N° 23

Actividad/Proyecto: INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BASICO			
Elementos de Gasto	PIA (S/.) A	Ejecución Acumulado al primer semestre B	Porcentaje de avance (B/A*100%)
20 : VIATICOS Y ASIGNACIONES	0.00	300.00	
23 : COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0.00	6,500.00	
27 : SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	85,011.00	
29 : MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	434,566.00	
30 : BIENES DE CONSUMO	0.00	1,378.00	
32 : PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0.00	49.00	
37 : ALQUILER DE BIENES	0.00	96,018.00	
39 : OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	0.00	25,440.00	
TOTAL		649,262.00	

FUENTE: <http://ofi.mef.gob.pe/>

Elaboración propia

Tal como apreciamos, el proyecto Infraestructura de Saneamiento Básico, muestra una ejecución por Elementos de Gasto en la cual destaca nítidamente el rubro "Materiales de Construcción" que abarca el 66.9 % del

total ejecutado, seguido por "Alquiler de bienes" con 14.8 % y "Servicios no personales" con el 13.1 %

CUADRO N° 24

Actividad/Proyecto: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			
Elementos de Gasto	PIA	Ejecución	avan
	(S/.)	Acumulado	ce
	A	al primer	(B/A*
		semestre	100%
		B)
20 : VIATICOS Y ASIGNACIONES		840.00	
22 : VESTUARIO	0	1,830.00	
23 : COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0	5373.00	
27 : SERVICIOS NO PERSONALES	0	245,697.98	
29 : MATERIALES DE CONSTRUCCION	0	290,729.81	
30 : BIENES DE CONSUMO	0	4,645.90	
32 : PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	228.00	
37 : ALQUILER DE BIENES	0	23,741.77	
39 : OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	0	21182	
TOTAL		594,268.46	

FUENTE: <http://ofi.mef.gob.pe/>

Elaboración propia

En el proyecto Infraestructura Educativa, igualmente destacan los elementos del Gasto "Materiales de Construcción" (48.9 %) y "Servicios no Personales" (41.3 %) y "Alquiler de bienes".

CUADRO N° 25

Actividad/Proyecto: INFRAESTRUCTURA DE SALUD			
Elementos de Gasto	PIA	Ejecución	avan
	(S/.)	Acumulado	ce
	A	al primer	(B/A*
		semestre	100%
		B)
37 : ALQUILER DE BIENES	0	14,990.75	
30 : BIENES DE CONSUMO	0	2,030.00	
23 : COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0	4,520.00	
29 : MATERIALES DE CONSTRUCCION	0	202,901.91	
39 : OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	0	12,817.50	
32 : PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	396.00	
27 : SERVICIOS NO PERSONALES	0	134,772.02	
20 : VIATICOS Y ASIGNACIONES	0	1,320.00	
TOTAL		373,748.18	

FUENTE: <http://ofi.mef.gob.pe/>

En el proyecto "Infraestructura de Salud", igual como en caso anterior, los elementos de Gasto a través de los cuales se ha ejecutado la mayor

proporción del presupuesto son: "Materiales de construcción" (54.3 %), "Servicios no personales", "Alquiler de bienes" y "Otros servicios de terceros" .

CUADRO N° 26

Actividad/Proyecto: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS			
Elementos de Gasto	PIA (S/.) A	Ejecución Acumulado al primer semestre B	avan ce (B/A* 100%)
37 : ALQUILER DE BIENES	0.00	74,370.10	
30 : BIENES DE CONSUMO	330,000.00	2,276.20	
23 : COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	50,000.00	3,237.50	06.48
29 : MATERIALES DE CONSTRUCCION	200,000.00	163,641.92	81.82
39 : OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	276,370.00	8,640.76	3.13
27 : SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	57,787.88	
TOTAL	856,370.00	309,954.36	36.1 9

FUENTE: <http://ofi.mef.gob.pe/>

Elaboración propia

El Proyecto "Construcción y mejoramiento de carreteras" muestra su mayor ejecución en el Elemento de de Gasto "Materiales de construcción". Este proyecto es el único en el cual se puede comparar la programación con la ejecución, por cuanto su previsión consta en el PIA. En este sentido, este proyecto, al 31 de Diciembre del 2004, ha logrado un avance del 36.2 %.

CUADRO N° 27

Actividad/Proyecto: EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD			
Elementos de Gasto	PIA (S/.) A	Ejecución Acumulad o al primer semestre B	Porcentaje de avance (B/A*100%)
51 : EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	0	220,192.64	
TOTAL		220,192.64	

FUENTE: <http://ofi.mef.gob.pe/>

Elaboración propia

Finalmente, el proyecto Equipamiento de Establecimientos de Salud, tal como se aprecia en el cuadro "E", durante el año 2004 ejecutó únicamente a través del elemento de gasto "Equipamiento y bienes duraderos".

IV. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CONFLICTOS.

CONFLICTOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

4.1. MECANISMOS DESARROLLADOS POR LA EMPRESA EXTRACTIVA PARA GESTIONAR SUS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES AFECTADAS

Tal como hemos señalado en los ítems anteriores, el presente informe comprende únicamente a la empresa Shougang Hierro Perú SAA. En este contexto, diremos que se ha intentado obtener información al respecto proveniente de la referida empresa, objetivo que no hemos logrado, sin embargo, creemos que se ha logrado establecer un nexo que podría facilitar nuestra labor en los próximos informes. Con la información obtenida en la entrevista realizada en la Oficina de Relaciones Públicas, podemos informar que Shougang Hierro Perú SAA no recepciona reclamos de la comunidad y las solicitudes de apoyo a instituciones y a las organizaciones de la población que no labora en la empresa, las atiende por intermedio de la Oficina de Relaciones Públicas.

4.2 MECANISMOS PARA ATENCIÓN DE LOS RECLAMOS/QUEJAS PRESENTADAS POR LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LAS ACCIONES DE LA PRINCIPALES EMPRESAS EXTRACTIVAS DE LA REGIÓN

No tiene mecanismo alguno al respecto, puesto que la política de la empresa es no atender nada que provenga de la población que no son trabajadores de la empresa.

4.3. MECANISMOS DE RECLAMO UTILIZADOS POR LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA DE LA REGIÓN

La población ha desarrollado como mecanismo para efectuar reclamos a la empresa una organización que comprende a los sindicatos de obreros y de empleados, la Municipalidad, representada por su Alcaldesa, y representante de los Asentamientos Humanos que circundan el campamento de la empresa. Esta organización se denomina **Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Marcona**.

4.4. QUEJAS Y RECLAMOS POR PARTE DE LA POBLACIÓN AFECTADA HACIA LA EMPRESA EXTRACTIVA EN LA REGIÓN.

El reclamo que se viene debatiendo desde el 2003 es el referido al tratamiento de las aguas servidas, el cual después de varias reuniones aún no tiene solución. Al respecto, la opinión de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ica, es que de acuerdo a las normas vigentes, corresponde a la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas debe resolver el tema, a fin de poder implementar el proyecto elaborado por Vector Perú SAC, según encargo de la empresa Shougang Hierro Perú S.A.A.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

4.5. MODALIDAD INSTITUCIONAL UTILIZADA POR LA EMPRESA EXTRACTIVA PARA GESTIONAR LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

La empresa Shougang Hierro Perú S.A.A. no gestiona ni ejecuta proyecto de responsabilidad social alguno.

4.6. ESPACIOS DE CONCERTACIÓN/NEGOCIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE LA EMPRESA EXTRACTIVA Y LAS COMUNIDADES EN LA REGIÓN.

La empresa no reconoce la posibilidad de negociar conflicto alguno con la población que no sea trabajador de la empresa, razón por la cual no se ha dado diálogo ni concertación, salvo el referido al tratamiento de las aguas residuales por afectar a los trabajadores.

4.7. INVERSIONES REALIZADAS DIRECTAMENTE POR LA EMPRESA EXTRACTIVA EN LA REGIÓN.

La empresa Shougan Hierro Perú S.A.A. no tiene de un programa de inversión social en el distrito de San Juan de Marcona. Tampoco en el ámbito de la región Ica.

4.8. RELACIÓN ENTRE EL MONTO DE LAS INVERSIONES SOCIALES DE LA EMPRESA EXTRACTIVAS Y SU VALOR DE PRODUCCIÓN.

No se puede establecer esta relación, por cuanto la empresa no efectúa inversión social.

V. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES.

CONSULTAS PREVIAS EN LOS PROYECTOS MINEROS.

5.1. REGISTRO DE LOS NUEVOS PROYECTOS DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS EN LA REGIÓN.

Sobre este indicador, de acuerdo a la información proporcionada por el Director Regional de Energía y Minas, el registro se realiza en la Dirección General de Minería, actuando la Dirección Regional, en este caso, solamente como Mesa de partes, sin embargo, se cuenta con información de los proyectos que han sido presentados a través de la Dirección Regional. Del contenido de la Tabla adjunta, se puede inferir que todos los proyectos registrados, se encuentran en la fase de exploración.

CUADRO N° 28

REGION ICA: REGISTRO DE NUEVOS PROYECTOS DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS: 2003 y 2004.

Nombre del Proyecto	Empresa	Sustancia	Ubicación	
			Distrito	Provincia
1. Agua Perdida (Evaluación Ambiental.)	Orlando Sánchez P.	Oro	Ocaña	Palpa
2. Marcona Categoría "C". Evaluación Ambiental EIA. Exploración.	Shougang Perú SAA Hierro	Cobre y otros	Marcona	Nasca
3. Cerro Lindo. Talleres y Audiencias Públicas del EIA	Cía Minera Milpo SAA	Pb, Zn, Cu, polimetálico	San Pedro Huacarpana	Chincha
4. Milagros. Evaluación Ambiental. Exploración.	Minera del Norte S.A.	Cu y otros	Marcona	Nasca
5. Pampa Andina. EIA.- Exploración	Cía. Totoral y Cía. Minera Buenaventura.	Oro	San Pedro de Huacarpana	Chincha

6. Río Grande. Evaluación Ambiental. Exploración	UP Minino Perú EIRL	Cu Au	Tibillo	Palpa
7. Pechereque. Evaluación Ambiental. Exploración.	Minera Codiciada	Oro y otros	Ingenio	Nasca
8. Coyungo 1 Evaluación Ambiental. Exploración	BHP Billiton Tintaya S.A.	Oro y otros	Ica	Ica
Tinka Evaluación Ambiental. Exploración.	Tumi Resources S.A.	Cu y otros.	Ica	Ica

FUENTE: Dirección Regional de Energía y Minas.

Elaboración propia

Además, existen proyectos de Hidrocarburos Planta de Fraccionamiento "Playa Lobería", cuyo EIA, ubicado en la provincia de Pisco Distritos de San Andrés y Paracas, Proyecto Gas Natural de Camisea Desvío Playa Lobería, que comprende además de los distritos ya mencionados el de Humay., Proyecto de Exportación de LNG, ubicado en pampa Melchorita Chíncha.

De igual manera los proyecto de electricidad "Central Térmica con gas de Camisea en playa "La Perla", actualmente en audiencias públicas, ubicada en Tambo de Mora, Chíncha. Y el proyecto de electrificación integral del valle "Las Trancas" ubicado en la provincia de Nasca, distrito de Vista Alegre.

5.2. CUMPLIMIENTO DE LAS CONSULTAS PREVIAS POR PARTE DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS.

Sobre consultas previas la Dirección Regional de Energía y Minas, no registra las consultas previas, aún cuando, según manifiesta el Director Regional de ese sector, la dependencia a su cargo hace los esfuerzos necesarios para asistir a las audiencias y talleres.

5.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS CONSULTAS PREVIAS DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE LA REGIÓN.

De acuerdo a lo manifestado por el Director Regional de Energía y Minas, esta información lo administra la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas y que esta dirección Regional

participa en los talleres y audiencias por disposición expresa del Ministerio.

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.

5.4. APROBACIÓN DEL EIA PRESENTADO POR LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS DE LA REGIÓN.

Esta información se registra en la Dirección General de Medio Ambiente del Ministerio de energía y Minas, razón por la cual dicha información no se dispone en la Dirección Regional del sector de Ica.

5.5. DISPONIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LOS EIA AL PÚBLICO EN LA REGIÓN.

Al respecto, no existen copias disponibles de los proyectos mineros, por tal razón, no es posible el acceso a dichos proyectos, por parte de cualquier ciudadano. Hemos visitado la Municipalidad de San Juan de Marcona, Nasca y a la Dirección de Energía y Minas, verificando que no se tiene copia alguna de los referidos proyectos. Sobre el particular tenemos cintas magnetofónicas con entrevistas grabadas al Director Regional de Energía y Minas, con la Alcaldesa de San Juan de Marcona y con los dirigentes del Sindicato de Obreros de Shougang Hierro Perú.

5.6. SEGUIMIENTO A LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS DE LA REGIÓN.

Este indicador registra el grado de avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos en el EIA. Igualmente en este caso, tampoco se tiene información.

5.7. PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS POTENCIALES PRESENTADOS EN EL EIA DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE LA REGIÓN.

A consecuencia de no tener acceso a los proyectos, no podemos conocer los impactos ambientales negativos previsto en el Estudio de Impacto Ambiental.

PROGRAMA DE ADECUACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL.

5.8. ESTADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAMA DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS EN LA REGIÓN

En la entrevista sostenida con el Director Regional de Energía y Minas, se nos informó que la Empresa Shougang Hierro Perú S.A.A. ha presentado su PAMA en la Dirección Regional del sector.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

6.1. CONCLUSIONES

- a. De acuerdo a lo expresado por los indicadores respectivos, en el año 2003 Shougang Hierro Perú S.A.A., abonó al Estado más de 12 millones de Nuevos Soles por concepto de Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y a su vez este aporte ha tenido un crecimiento en este mismo año del 3.13 % con respecto al año anterior.
- b. En lo referente a empleo, podemos decir que la referida empresa, ha generado 1359 (2001), 1495 (2002), y 1573 (2003), puestos de trabajo para obreros, empleados y funcionarios, es decir el empleo directo, el mismo que a pesar que muestra una tendencia ascendente, este crecimiento no es significativo. En cuanto a la generación de empleo indirecto, no se dispone de información estadística, sin embargo, tal como lo sostiene la Oficina de Relaciones Públicas de la empresa, todo movimiento económico que se desarrolla en Marcona, tiene su origen en la producción de la empresa.
- c. Pese a que el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría que abona Shougang Hierro Perú S.A.A., tal como se aprecia en la tabla respectiva, muestra un crecimiento va desde 4,5 millones de Nuevos Soles en el año 2000, hasta 12 millones de Nuevos Soles en el 2004, aún esta contribución resulta insuficiente para impulsar el desarrollo regional.
- d. El Derecho de Vigencia, igualmente contribuye a incrementar el Presupuesto, sobre todo de las Municipalidades, aún cuando su monto es bajo. En el año 2004 se distribuyó por este concepto la suma de S/. 1,718,581.42 Nuevos Soles.
- e. Shougang Hierro Perú S.A.A. es una de las empresas cuya privatización se realizó en 1993. En tal sentido si su contrato de Estabilidad Jurídica fue por diez años, a la fecha ya debería haber culminado, sin embargo, gracias a un adendum suscrito por el régimen de Fujimori este se prolonga indefinidamente.
- f. Sobre la distribución de los recursos provenientes del CSC, con la aplicación de la nueva norma, los distritos productores

estarían incrementando su presupuesto. Visto esta distribución, el CSC viene ganando trascendencia en la inversión municipal de San Juan de Marcona.

- g.** En lo referente a la responsabilidad social que debe asumir la empresa, es necesario generar mecanismos que permitan incluir en la agenda de la empresa los problemas que aquejan a grandes sectores de la población, especialmente del distrito San Juan de Marcona, a fin de que al mediano plazo, la empresa opte por elaborar un programa de inversión social.
- h.** En el tema ambiental se requiere, igualmente, que las autoridades sectoriales cumplan sus roles adecuadamente y además puedan plantear al Gobierno Regional y Nacional políticas, que permitan tratar y solucionar adecuadamente los problemas de contaminación, sin dejar de aplicar las medidas correctivas previstas por la Ley.

6.2. RECOMENDACIONES

- a.** Tal como se propuso en el taller regional de validación del presente reporte, es necesario incorporar algunos indicadores que reflejen la situación laboral y social de los trabajadores mineros.
- b.** Es pertinente hacer el esfuerzo necesario a fin de que este reporte tenga la mayor difusión posible.

Anexos.